



REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES  
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS  
E72763/2024

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

30 JUL 2024

TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA COMISION EVALUADORA "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE JORNADA DE TRABAJO - PROGRAMA HABITABILIDAD 2024" 711841-32-LE24

RESOLUCIÓN EXENTA SSS Nº 0691/2024

SANTIAGO, 30/07/2024

### VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L Nº 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley Nº 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta Nº 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; en la Resolución Nº 7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la resolución Nº 14, del año 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República.

### CONSIDERANDO:

1°Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales realizó un llamado a Licitación Pública para contratar el "Servicio de Producción de Jornada de Trabajo - Programa Habitabilidad 2024" ID 711841-32-LE24

2°Que, con fecha 2 de agosto 2024, se procederá con el acto de apertura de la Licitación Pública antes mencionada.

3°Que, la Resolución Exenta Nº0254 de fecha 23 de julio de 2024, que aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación pública ID 711841-32-LE24, determina en el punto 6.3 Del proceso de evaluación de las ofertas, letra a ) INTEGRACION, La Comisión Evaluadora estará integrada a lo menos por 3 profesionales funcionarios de planta o contrata, propuestos por la Jefa de División de Promoción y Protección Social y designados mediante el correspondiente acto administrativo del Jefe de División de Administración y Finanzas, el cual será publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) antes de la fecha de cierre de presentación de las propuestas. Con todo, podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5° del artículo 37° del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas.



2541C3D9A

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:  
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

4° Qué, a través del memorándum 4048 de fecha 24 de julio de 2024 de la jefa División de Promoción y Protección Social, se propone a los miembros que compondrán la comisión evaluadora de la licitación ID 711841-32-LE24

Que, vistas las facultades que me confiere la ley,

**RESUELVO:**

1°DESIGNASE, la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 711841-32-LE24, la cual quedará integrada por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO
Cristián Madrid López	Coordinador Unidad de Oferta Intersectorial
Giovanna Silva Guajardo	Profesional de Apoyo Dpto. de Operaciones
Sebastián Catricura Rodriguez	Profesional de Apoyo Programa Habitabilidad

2°REGISTRESE, como sujetos pasivos, acorde a lo que señala la Ley N°20.730. que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en la presente resolución, o a quienes los/las subroguen, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acordes las instrucciones que su jefatura directa haya impartido por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública ID 711841-32-LE24

3°PUBLÍQUESE, la presente resolución en <http://www.mercadopublico.cl>. Una vez que el acto administrativo que adjudica la licitación se encuentre totalmente tramitado



**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA**



JUAN FLORES FERRANDO  
JEFE DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS  
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS

JFF / JGH / LCV / wcf

**Distribución:**



2541C3D9A

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:  
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>